



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 13 de junio de 2017, del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas económicas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo que vayan a realizar su tesis doctoral en una universidad extranjera en régimen de concurrencia competitiva.

BDNS(Identif.): 350988.

Descripción de la convocatoria:

Resolución de 13 de junio de 2017, del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas económicas a estudiantes de doctorado de la Universidad de Oviedo que vayan a realizar su tesis doctoral en una universidad extranjera en régimen de cotutela (modalidad A), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24: Programas conjuntos), en régimen de concurrencia competitiva.

Texto del extracto:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.—Beneficiarios.

Los solicitantes de estas ayudas deberán cumplir los siguientes requisitos:

Estar matriculado en el curso académico 2016/2017 en uno de los programas de doctorado de la Universidad de Oviedo y estar en disposición de hacer una estancia de 9 meses en una universidad extranjera, para seguir trabajando en su tesis en régimen de cotutela.

Disponer de autorización para la realización de la estancia del Director de la tesis doctoral de la Universidad de Oviedo y de la autoridad competente de la universidad extranjera, preferentemente el Rector o Vicerrector con competencias en materia de doctorado.

Segundo.—Objeto.

El objeto es establecer el procedimiento que regulará la concesión de ayudas económicas para la realización de estancias durante un período de 9 meses en universidades extranjeras, destinadas a estudiantes matriculados en un programa de doctorado de la Universidad de Oviedo en el curso 2016/2017, que deseen llevar a cabo parte de su tesis doctoral en una universidad extranjera en el marco de un convenio de cotutela, iniciando su estancia en el 2017.

Estas ayudas tienen como fin promover la cooperación académica con otros países, establecer redes de investigación internacionales, fomentar la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela y contribuir a la internacionalización de la universidad.

Tercero.—Bases reguladoras.

Resolución de 29 de abril de 2015, del Rector de la Universidad de Oviedo (BOPA de 7/V/2015).

Cuarto.—Cuantía.

Las ayudas financiadas ascienden a un importe total de ochenta mil euros (80.000 €). El número máximo de ayudas a conceder será de ocho a 10.000 € cada una.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Otros datos.

En la dirección web <http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei> está disponible el texto íntegro de la Resolución, información complementaria, y formularios normalizados de la solicitud.

Oviedo, 13 de junio de 2017.—El Rector.—(Resolución de 2 de junio de 2016, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 7 de junio de 2016). P.D. el Vicerrector de Investigación.—Cód. 2017-06763.